



Análisis CIPEI N°10
06/2021



La reconfiguración de la movilidad humana internacional tras la crisis de la pandemia

Centro de
Investigaciones
en Política y
Economía
Internacional

Por

Laura Bogado Bordazar



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



Universidad
Nacional
de Rosario

El **Centro de Investigaciones en Política y Economía Internacional** (CIPEI) tiene como finalidad desarrollar y promover investigaciones sobre temas de economía y política internacional contemporánea con foco en el siglo XXI. Forma parte del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

Trabaja en torno a 4 áreas temáticas: Economía, Política Internacional y enfoques de Política Exterior, Seguridad internacional y Metodología.

El **Análisis CIPEI** es una publicación mensual del Centro. Consiste en artículos cortos escritos por miembros del Centro e invitados sobre temas de actualidad y relevantes para la Política y la Economía Internacional.

Equipo editorial

Marina Zalazar

Nicolás Alesso

Juan Cruz Alegre

Agustina Vienna Acosta

María Florencia Marina

Inés Gullo

Florencia Picia

La reconfiguración de la movilidad humana internacional tras la crisis de la pandemia

Por Laura Lucía Bogado Bordazar¹

En el contexto actual de pandemia, las personas en movimiento en general y los migrantes en particular han sido seriamente afectados. En primer lugar, por los efectos inmediatos provocados por las políticas de cierres de fronteras aplicadas por la mayoría de los estados y regiones del mundo², que dejaron a miles de migrantes y solicitantes de refugio sin la posibilidad de llegar a sus destinos. En segundo lugar, por el aumento abrupto de los índices de pobreza e indigencia, acompañados de un incremento en el desempleo en la mayoría de los países en desarrollo. Cabe destacar que, en las últimas décadas, estos países presentaron la doble característica de ser tanto de origen como de destino de migrantes, lo cual es ratificado en el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (2020: 26) que revela que el mayor crecimiento de las migraciones de países en desarrollo (o sur-sur) se ha presentado principalmente en Asia y África³. En tercer lugar, estas personas han sido vulneradas en el goce de los derechos humanos que las asisten.

El abordaje de la temática migratoria nos hace reflexionar sobre la idea de que estamos ante un fenómeno multicausal y de dimensiones globales, ya que en la actualidad casi no hay regiones del planeta que no hayan sido afectadas por algún flujo migratorio; por lo tanto, el problema es de todos. Las causas de los desplazamientos también son múltiples y exceden a aquellas de orden exclusivamente económico. Podríamos decir que la pobreza es uno de los motivos de carácter estructural y coyuntural que determina –en muchos casos– los flujos migratorios internacionales, pero también lo son la violencia generalizada, las guerras, la discriminación, la falta de seguridad, los desastres naturales y la imposibilidad de acceder a condiciones mínimas para el desarrollo de una vida “digna”, entre otros. A estas causas se le suma ahora el agravamiento de las cuestiones sanitarias provocado por la pandemia. Todos

¹Doctora en Relaciones Internacionales (UNLP); magíster en Relaciones Internacionales (UNLP) y máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos (Universidad de Alcalá, España); docente de derecho internacional público e investigadora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Universidad Nacional de La Plata). Coordinadora del departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI-UNLP). lbogadobordazar@gmail.com.

² Alrededor de 160 países.

³ El crecimiento más marcado entre 2000 y 2019 se registró en Asia, con un aumento del 69% (alrededor de 34 millones de personas). Europa experimentó el segundo crecimiento más alto durante el mismo período, con un aumento de 25 millones en el número de migrantes internacionales, seguida de América del Norte (18 millones) y África, con 11 millones (OIM, 2020).

estos factores han generado –a lo largo del tiempo- movimientos migratorios en todas las direcciones posibles (pluridireccionalidad del fenómeno), transformando en algunos aspectos la dinámica poblacional de la sociedad internacional. Durante el año 2020, y aún con las restricciones de la pandemia, el ACNUR registró un aumento de personas desplazadas por la fuerza⁴ (82,4 millones) respecto al año 2019 (79,5 millones), debido a conflictos, persecución, violencia y abusos a los derechos humanos (ACNUR, 2021). Todos estos son indicios de que estamos ante una reconfiguración del fenómeno migratorio y por ende es urgente modificar la visión que como Estado y sociedad internacional se tiene sobre el mismo.

Si hacemos un análisis retrospectivo, podemos afirmar que, desde hace ya varias décadas, el fenómeno de las migraciones se ha vuelto más complejo y el efecto positivo que se esperaba de la globalización en referencia al beneficio de la interdependencia entre las sociedades no ocurrió. Por el contrario, “la globalización conlleva direcciones contrapuestas: se generalizan las expectativas de movilidad pero se endurecen las restricciones para el desplazamiento” (CEPAL, 2002: 244). En otras palabras, la globalización capitalista ha promovido la movilización de capitales y servicios pero ha restringido las migraciones en general. También ha profundizado la desigualdad económica y de desarrollo entre los países ricos (del Norte) y los países pobres (del Sur), quienes no han podido seguir el acelerado proceso tecnológico de los primeros. Sin embargo, podríamos afirmar que el proceso globalizador ha enriquecido al mundo científico y cultural y ha beneficiado a algunas regiones con la internacionalización de las economías. En otros casos, la amplitud de las comunicaciones, la existencia de redes internacionales de migrantes y el acceso a la información han sido favorables a la movilidad, pero no siempre la ha “humanizado”. Por el contrario, hemos visto la imposición de impedimentos y trabas a la inmigración por parte de los Estados, así como profundas actitudes xenófobas de las poblaciones receptoras, potenciadas muchas veces por los medios de comunicación más importantes (Retortillo Osuna y otros, 2006). Estas actitudes generan el “rechazo” al inmigrante y configuran situaciones de conflictividad social. Si además consideramos la heterogeneidad o la diversidad de las personas que se desplazan en la actualidad, podemos encontrar contextos de mayor fragilidad aún (grupos familiares, mujeres solas o con sus hijos/as; niñas, niños y adolescentes no acompañados; grupos indígenas que han tenido que movilizarse de sus tierras por cuestiones ambientales o por conflictos internos, y otras minorías vulneradas, entre otros).

Ahora bien, si prestamos atención al stock de migrantes internacionales estimado en 2019 por la OIM, veremos que no es un número altamente significativo: 271,6 millones de personas, cifra que representaba el 3,5 % del total de la población mundial (OIM, 2020). Sin embargo, si abonamos a la idea de que estamos en un mundo cada vez más interconectado (globalizado) veremos que son muchos más los millones de personas que se ven afectados

⁴ Esta tendencia ha venido en aumento constante desde el año 2010, momento en el cual el número de desplazados por la fuerza registrado por el ACNUR rondaba los 40 millones de personas. Cabe destacar que entre las cifras informadas por el ACNUR se sistematizan las siguientes categorías: personas refugiadas, desplazados internos, solicitantes de asilo, desplazados en el extranjero (caso de venezolanos) y apátridas.

por la migración a través de vínculos familiares, intercambios económicos y conexiones culturales, que multiplican año a año estas cifras (según el Banco Mundial en 2019, 1 de cada 9 personas en el mundo dependía de las remesas enviadas por los trabajadores migrantes). Ahora bien, si prestamos atención a un informe reciente de las Naciones Unidas (2020a), allí se había estimado para el año 2019 que alrededor de 168 millones de personas en todo el mundo necesitaron asistencia humanitaria de algún tipo: situación que claramente se ha visto agravada en función de la pandemia y que ya ha sido anunciada por el ACNUR en su Informe 2021. De manera tal que podríamos afirmar que alrededor del 50% de las personas en movimiento (tomando en cuenta los migrantes internacionales y desplazados por la fuerza) estarían en una situación crítica y necesitados de alguna protección.

Si analizamos en particular el caso de América Latina y el Caribe, la OIM contabilizó 8,2 millones de migrantes (2019), lo que significó apenas el 1,9 % de la población total de la región. Con respecto a esta cifra es importante prestar atención al incremento de las migraciones intrarregionales, cifra que viene en aumento desde 1970 (del 24% del total de los migrantes en 1970 pasó al 63% en 2010) y continuó en ascenso hasta la actualidad. Esta realidad respondió a varios factores:

1. La indeclinable contracción de los flujos europeos hacia la región.
2. La multidireccionalidad de destinos elegidos por los migrantes quienes optan también por la "migración sur-sur" (los efectos de la globalización permitieron un mayor conocimiento sobre los posibles destinos, la facilitación de los transportes, proliferación de redes de asistencia entre migrantes, etc.).
3. El endurecimiento de las políticas restrictivas aplicadas por los principales países y regiones desarrolladas que son receptores de migrantes latinoamericanos (Unión Europea y Estados Unidos), lo que obligó a muchos migrantes a repensar sus destinos.
4. Y, debido a las políticas migratorias desarrolladas por los procesos de integración regional (ej: Mercosur y Comunidad Andina de Naciones), que han facilitado la circulación de las personas y la generación de espacios de circulación intrarregional⁵. Es importante destacar que algunos de los países de la región fueron estableciendo medidas de excepción a los cierres de fronteras en pos de ir permitiendo el ingreso de migrantes y de solicitantes de refugio.

Algunas reflexiones en torno a la reconfiguración de la movilidad humana internacional en la postpandemia

Desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 la situación de la pandemia, claramente la movilidad internacional se vio perjudicada en todas sus dimensiones. En algunas regiones se agravó la situación humanitaria de ciertos grupos, como los solicitantes de asilo, los refugiados, los migrantes en situaciones de pobreza, los desplazados por cuestiones ambientales, los que padecen inseguridad alimentaria e indigencia,

⁵ Para profundizar sobre las migraciones en el ámbito del Mercosur ver: Bogado Bordazar, L. (2021), Construyendo una política migratoria en nuestro proceso de integración, disponible en <https://bit.ly/3gJODLb>

entre otros. Habiendo transcurrido más de un año de la declaración de pandemia, muchas de estas situaciones continúan siendo críticas y no han tenido respuestas ni por parte de los Estados involucrados ni de la Sociedad Internacional.

En el espacio latinoamericano, las afectaciones fueron múltiples, ya sea por la extensa recesión económica que siguen atravesando la mayoría de los países de la región, por las cifras del desempleo, la mayor informalidad laboral, o por la pobreza extrema que se agrava. En este contexto, las posibilidades de emigración hacia otros destinos –salvo algunas excepciones– siguen siendo restringidas. Ya hemos visto que el levantamiento de las restricciones no se están produciendo al ritmo que se esperaba porque la situación de la pandemia y sus efectos se han prolongado y no se tiene demasiada certeza sobre la gestión de la misma. Por lo tanto, es urgente generar en nuestra región algunas alternativas que mitiguen los efectos críticos para las migraciones. En este sentido, los Estados tendrán que abandonar progresivamente las políticas “securitistas” hacia los migrantes e ir regenerando las políticas migratorias regionales que en el subcontinente se venían implementando, como en el caso del Mercosur y del Mercosur Ampliado (Chile y Bolivia), cuyos ejes se fundamentaron en la facilitación de flujos migratorios cruzados; flujos de retorno y nuevos corredores migratorios con el fin de impactar positivamente en la integración/inserción de los migrantes en las sociedades receptoras y sobre todo en el reconocimiento de derechos. Por ello es necesario que estas políticas se sigan profundizando en la postpandemia y se optimicen las herramientas regionales en pos de la transculturalidad del proceso migratorio para evitar situaciones de discriminación y xenofobia. Se requiere incrementar la solidaridad y establecer nuevas alianzas para poder incidir en las políticas de migración en los distintos países y regiones (Bogado Bordazar, 2020).

En momentos de crisis económica se asocia al migrante con un elemento de competencia en el “deprimido” mercado laboral; pero también se vincula al migrante con la pobreza, marginalidad, delincuencia e ilegalidad; lo que en los hechos los condena y estigmatiza, sin permitirles que se desarrollen en condiciones de igualdad con el resto de la sociedad. Para que este tipo de ideas no sean asimiladas por las sociedades receptoras se requiere, entre otras cosas, de políticas públicas que no sean discriminatorias y que respetan los estándares mínimos de protección internacional, los cuales fueron consagrados históricamente en varios instrumentos internacionales y regionales.

Por último, si tenemos en cuenta que estamos en un proceso de cambios en la sociedad internacional y regional, y que las personas en movimiento se ven y se verán seriamente afectadas por estas modificaciones, se requerirán algunas redefiniciones en los esquemas de protección de los derechos humanos de todo el sistema de Naciones Unidas que puedan comprometer a los Estados a que cumplan con los estándares de protección internacional existentes, con los compromisos asumidos en el Pacto Mundial sobre los Refugiados y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (2018), respetando a su vez el principio de universalidad que sustenta la ONU a través de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). De manera tal que en esta reconfiguración de la movilidad humana internacional los responsables de que la misma sea

“segura, ordenada y regular” corresponda a los Estados y no a los migrantes y solicitantes de refugio.

Para humanizar la movilidad internacional es necesario reconocer todos los derechos que le asisten a las personas migrantes y recordar el rol de los mismos en la construcción cultural y el desarrollo de las sociedades que se definen como inclusivas.

Bibliografía

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2021). *Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado 2020* (resumen). Disponible en: <https://www.acnur.org/>.
- Banco Mundial (2019). *Migration and Remittances. Recent Developments and Outlook*. Abril. Disponible en: <https://www.knomad.org/sites/default/files/2019-04/Migrationanddevelopm entbrief31.pdf>.
- Banco Mundial (2020). *Global Economic Prospect*. Disponible en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/657071588788309322/Global-Economic-Prospects-June-2020-Regional-Overview-LAC-SP.pdf>.
- Bogado Bordazar, L (2020). “El impacto de la pandemia en las migraciones regionales latinoamericanas”. En *Documentos de Trabajo No. 25*. Departamento de América Latina y el Caribe, IRI, UNLP. Disponible en: <https://www.iri.edu.ar/wpcontent/uploads/2021/04/doctrab25alatina.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2002). *Globalización y Desarrollo*. P. 244.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020). *Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2020). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2020a). *Global Mobility Restriction Overview*. Disponible en: <https://migration.iom.int>
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2020), Documento de políticas del Secretario General sobre la COVID-19 y las personas en movimiento. Disponible en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_brief_c19_people_on_the_move_spanish.pdf
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2020a), Global Humanitarian Overview 2020. Disponible en: https://www.unocha.org/sites/unocha/files/GHO-2020_v9.1.pdf
- Retortillo Osuna, A., Ovejero Bernal, A., Cruz Sousa, F., Lucas Mangas, S. Y Arias Martínez, B. (2006). “Inmigración y modelos de integración: entre la asimilación y el multiculturalismo”. En *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*. Universidad de Valladolid.



TWITTER - INSTAGRAM

@cipei_unr

FACEBOOK

@cipei.unr

MAIL

cipei@fcpolit.unr.edu.ar

WEB

www.cipei.unr.edu.ar



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



Universidad
Nacional
de Rosario